

ARTÍCULO ORIGINAL**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO MINORISTA DE PUCALLPA.****TAX CULTURE AND COLLECTION OF INCOME TAX FROM THE PERCEPTION OF PUCALLPA RETAIL MARKET CONTRIBUTIONS.**Santiago Gonzales Mesia¹**Recibido:** 20 de septiembre de 2018**Aceptado:** 17 de noviembre de 2018**RESUMEN**

El estudio de la recaudación del impuesto a la renta se ha convertido en un objeto de análisis y reflexión, debido a su importancia en el financiamiento del presupuesto público. Sin embargo, los niveles de recaudación están sometidos a innumerables factores, entre ellos la cultura tributaria. De allí el propósito del presente estudio consistió en determinar si la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. Para tal efecto, se aplicó un cuestionario de encuesta a un grupo de contribuyentes del mercado minorista en Pucallpa. El instrumento en mención se sometió al análisis de consistencia interna usando el alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de 0.73, por lo que indica que el instrumento es válido y confiable para su aplicación. Los resultados nos hacen concluir que la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de Pucallpa, con un nivel de correlación medio ($r=0.313$) y positiva, por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entienden que habrá mayor recaudación. Asimismo, al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05 e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación del impuesto a la renta, cumplimiento tributario, evasión tributaria.

ABSTRACT

The study of income tax collection has become an object of analysis and reflection, due to its importance in financing the public budget. However, the levels of collection are subject to innumerable factors, including tax culture. Hence the purpose of the present study was to determine if the tax culture is related to the collection of income tax from the perception of the taxpayers of the retail market of Pucallpa. For this purpose, a survey questionnaire was applied to a group of retail market contributors in Pucallpa. The instrument in question was subjected to internal consistency analysis using Cronbach's alpha, obtaining a coefficient of 0.73, indicating that the instrument is valid and reliable for its application. The results lead us to conclude that the tax culture is related to the collection of income tax in merchants (taxpayers) of the retail market of Pucallpa, with a medium level of correlation ($r = 0.313$) and positive, so that at higher Tax culture levels are understood to be higher revenue. Also, when analyzing the significance, we see that it is 0.002, so it is true that it is less than 0.05 and even less than 0.01, which indicates that the correlation that has been established is significant.

Keywords: Tax culture, income tax collection, tax compliance, tax evasion.

¹ Contador Público, Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú. Candidato a Magíster en Ciencias Económicas, mención: Auditoría Integral, Universidad Nacional Agraria de la Selva. Docente de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú. Email: sgm_lajs_2502@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La preocupación de la SUNAT, en fortalecer la cultura tributaria, empezó en el periodo 1993 a 1998, con la implementación de temas tributarios en los colegios; sin embargo, como el tema tributario resultó ser complejo para docentes y alumnos, no dieron los resultados esperados. Es así, que a partir del año 1999 esta tarea se desarrolló sobre un enfoque centrado en los valores ciudadanos, enfoque que persiste hasta nuestros días. Fortalecer la cultura tributaria en los ciudadanos es muy importante porque permitirá un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria y no coercitiva, asimismo potenciará la recaudación del impuesto a la renta.

La problemática de la recaudación tributaria se ha convertido en un objeto de estudio relevante, debido a su importancia en las finanzas públicas. En América Latina, por ejemplo, se evidencia que factores internos y externos influyen en su comportamiento; la disminución de la recaudación tributaria se debió a la desaceleración de la actividad económica, a la caída continua de los precios internacionales del petróleo crudo, de los minerales y metales, cuya evolución repercutió en los ingresos públicos.

En este contexto, en Colombia las entradas tributarias cayeron 0,7 puntos porcentuales del PIB, reflejando en parte el hecho de que los ingresos petroleros del Gobierno central fueron casi nulos como resultado de la pérdida declarada por Ecopetrol en 2015. En el Perú, aunque la recaudación del impuesto sobre la renta del sector extractivo se redujo a la mitad (de 0,4 puntos porcentuales del PIB a 0,2 puntos porcentuales del PIB), la caída de los ingresos tributarios (1,1 puntos porcentuales del PIB) se explica principalmente por el lento crecimiento de la recaudación del IGV y el aumento de las devoluciones de este impuesto (González, y otros, 2017).

En nuestra realidad, los ingresos recaudados por la SUNAT se vieron afectados por tres factores exógenos a la Administración Tributaria: La ralentización del crecimiento de nuestros principales socios comerciales, en particular, por la recesión en Brasil, Argentina y Venezuela; crecimiento interno impulsado por la minería con disminución del PBI en pesca, hidrocarburos, manufactura y construcción; tendencia decreciente en utilidades de sectores primarios, principalmente minería e hidrocarburos (SUNAT, 2016). Debemos agregar a estos factores, los elementos internos que también problematizan la recaudación tributaria, tales como la evasión, la baja cultura tributaria, los gastos tributarios como

efecto de las exoneraciones, entre otros componentes.

En efecto, el incumplimiento del IGV abarca tanto la evasión como la morosidad. El incumplimiento estimado, para el año 2015, fue de aproximadamente S/ 19,898 millones, lo que representa 3,3% del PBI nacional. Por tanto, el monto estimado de incumplimiento equivale al 29,7% del impuesto potencial teórico y al 32,8% considerando el efecto de los gastos tributarios sobre la base imponible agregada. Al comparar las cifras estimadas para los años 2014 y 2015 se observa que en ambos casos el porcentaje del incumplimiento se ha elevado en 1,5 puntos porcentuales con respecto al resultado del año anterior (SUNAT, 2016).

Cabe indicar que uno de los factores internos más relevantes que influye en la recaudación tributaria, es la cultura tributaria de los contribuyentes, así lo entienden la Administración Tributaria y los estamentos de las instituciones del Estado. En ese sentido, la educación debe ser la base de desarrollo de la cultura tributaria, entendiendo este último como la tradición tributaria de un país y su interacción con valores culturales de los contribuyentes, tales como la honestidad, el sentido del deber y la justicia (Georges, 2012). Por su parte Cortázar (2000) señala que temas como el de la valoración social del incumplimiento tributario responden, en gran medida, a las representaciones colectivas en torno a la administración tributaria y al rol del Estado y su relación con los ciudadanos, y que, por lo tanto, es preciso actuar sobre esas representaciones.

En esta misma línea, existen estudios en el cual relacionan la cultura tributaria con la recaudación tributaria, de tal manera que al mejorar los niveles de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes la recaudación tributaria también mejora (Cortázar, 2000; Solórzano, 2010; Amasifuen, 2015), estos alcances motivan el desarrollo de este estudio para ver su pertinencia y si las dimensiones de la cultura tributaria en cognitiva, afectiva y conductual miden esta variable desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa, de tal manera que los resultados se puedan extrapolar hacia otros sectores de contribuyentes en nuestro país y dotar a la Administración Tributaria una fotografía respecto a su quehacer en esta lucha incesante de mejorar la recaudación tributaria.

La cultura tributaria consiste en la tradición tributaria de un país y su interacción con los valores culturales de los ciudadanos, tales como la honestidad, la justicia y el deber (Georges, 2012). En este orden de ideas, Roca (2011) indica

que es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

La cultura tributaria no solo se ve con la educación de los ciudadanos sino también comparte sus dimensiones con el comportamiento humano, es así como la actitud hacia el pago de los tributos no solo es por parte de los contribuyentes, sino que también es por parte de los consumidores. Al primero se le denomina sujeto activo del tributo y al segundo el sujeto pasivo.

Bajo este contexto, apoyándonos en Gonzales y Gonzales (2014) las dimensiones de la cultura tributaria son tres: (i) Componente cognitivo; (ii) Componente afectivo y (iii) Componente conductual; el cual desarrollaremos a continuación:

- El componente Cognitivo incluye el dominio de hechos, opiniones, creencias, pensamientos, valores, conocimientos y expectativas (especialmente de carácter evaluativo) acerca del objeto de la actitud (en este caso la tributación). Destaca en ellos, el valor que representa para el individuo el objeto o situación.
- El componente afectivo, son aquellos procesos que avalan o contradicen las bases de nuestras creencias, expresados en sentimientos evaluativos y preferencias, estados de ánimo y las emociones que se evidencian (física y/o emocionalmente) ante el objeto de la actitud (tenso, ansioso, feliz, preocupado, dedicado).
- El componente conductual, muestra las evidencias de actuación a favor o en contra del objeto o situación de la actitud, amén de la ambigüedad de la relación conducta actitud. Cabe destacar que éste es un componente de gran importancia en el estudio de las actitudes.

Respecto a la recaudación tributaria Mogollón (2014) menciona que la recaudación del impuesto a la renta es el proceso mediante el cual el Estado, a través de la administración tributaria, cobra a los contribuyentes todo tipo de tributos establecidos en la Ley, con el objetivo de llenar el tesoro público para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias del Estado. En esta misma línea, el Código Tributario (Decreto Supremo Nº 133-2013, 2013) otorga a la administración tributaria las funciones de recaudación, determinación – fiscalización y sancionadora.

La recaudación tributaria para que sea eficiente se enmarca dentro un conjunto de procesos de

recaudación, de un contexto normativo y de estrategias que se orientan a maximizar la captación de los impuestos, tasas y contribuciones.

Estas facultas descritas permitirán a la SUNAT garantizar la recaudación de los tributos, ya que su importancia desde el punto de vista holístico radica en que cumplen las siguientes funciones:

- **Función fiscal:** A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público. Cada año, el Poder Ejecutivo presenta un Proyecto de Ley de Presupuesto Público al Congreso, que lo aprueba y convierte en Ley, luego de un debate. El presupuesto rige a partir del 1 de enero del año siguiente. En el presupuesto público no sólo se establece cuánto ingresa y cuánto se gasta, también se dictan medidas tributarias, que luego son aprobadas en el Congreso en la forma de normas tributarias.

Por ejemplo, aumentar la tasa de un impuesto o crear uno nuevo. Todas estas medidas están orientadas a que alcance el dinero para todo lo que el Estado ha planificado para el siguiente año fiscal. El Estado también toma en cuenta muchos otros factores. Actualmente, la crisis económica mundial se ha convertido en un factor de primer orden para establecer el presupuesto público del próximo año. Las crisis económicas afectan en primer lugar el consumo: bajan las ventas, el producto “no sale”, se cierran plantas, talleres, se producen despidos, suben los precios, y la gente baja su consumo. Si disminuye la actividad económica, disminuye la recaudación y el Estado está obligado a contraer el gasto público. Sin embargo, para contrarrestar esta situación, puede tomar medidas, siempre y cuando cuente con los recursos necesarios; es decir, si tiene ahorro. Ahora bien, esto será posible si tuvo una buena recaudación de impuestos en años anteriores.

- **Función económica:** Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado. Por ejemplo, si se trata de proteger la industria nacional, entonces se pueden elevar los tributos a las importaciones o crear nuevas cargas tributarias para encarecerlos y evitar que compitan con los productos nacionales. Si se trata de incentivar la exportación, se bajan o se eliminan los tributos, como en el caso de Perú. En nuestro país, las exportaciones no pagan impuestos y tienen un sistema de reintegro tributario (devolución) por los impuestos pagados en los insumos utilizados en su producción.

➤ **Función social:** Los tributos cumplen un rol redistributivo del ingreso nacional, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales. ¿Cuánta obra pública se puede llevar a cabo y cuánto se puede gastar en programas sociales? Esa pregunta se responde con las cifras de los tributos recaudados. A menor evasión tributaria, mayor recaudación y, en consecuencia, más bienes y programas sociales que contribuyen a un mayor bienestar social (SUNAT, 2009).

METODOLOGÍA

El estudio se efectuó en el contexto del enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y de nivel descriptivo bivariado, el cual permitió medir dos variables relacionadas, como son la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta. La población estuvo constituida por 1,458 contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. La muestra se determinó aplicando la teoría del muestreo para poblaciones finitas y se estimó en 99 contribuyentes. Para seleccionar la muestra de estudio se han utilizado los siguientes criterios de inclusión:

- Se consideraron a todos comerciantes del mercado minorista de Pucallpa que cuentan con número de R.U.C (Registro Único de Contribuyentes).
- Se elaboró una matriz poblacional (Base de datos) que contenía número de puesto y sector. Posteriormente se codificó cada puesto (establecimiento comercial) y a partir de esa data se seleccionó la muestra de estudio utilizando los números aleatorios en el programa Excel® de tal manera que todos tenían las mismas posibilidades de ser elegidas.

Respecto al criterio de exclusión de la muestra de estudio, se excluyeron a los comerciantes informales, es decir que no cuentan con el Registro Único de Contribuyentes.

Para la obtención de los datos se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento cuestionario de encuesta que fue adaptada de Gonzales y Gonzales (2014). La medición fue a partir de la variable cultura tributaria con tres dimensiones, que son cognitiva, afectiva y conductual, cada dimensión contaba con 10 ítems. Respecto a la variable recaudación del impuesto a la renta se contó con 10 ítems. En total el cuestionario contiene 40 ítems.

El instrumento de investigación se sometió al análisis de consistencia interna, el cual se entiende como el grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir, por tanto, el grado de confiabilidad se estima con el alfa de Cronbach que asume que los ítems miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados.

Almanza y Vargas (2015) precisan que el valor de fiabilidad en las investigaciones exploratorias debe ser igual o mayor a 0.6; en estudios confirmatorios debe estar entre 0.7 y 0.8. La siguiente fórmula permite el cálculo del alfa de Cronbach.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Donde:

K = Número de ítems

V_i = Varianza del ítem i

V_t = Varianza total

En ese sentido, se obtuvo un alfa de 0,732 y por tanto el instrumento aplicado es confiable y aceptab

RESULTADOS

La cultura tributaria del contribuyente está determinada por tres dimensiones: cognitiva, afectiva y conductual, el mismo que se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta. En ese sentido, a nivel de conocimiento tributario (cognitivo) los resultados indican que el 68% de los contribuyentes se ubican en el nivel medio, asimismo, el 62% muestran un nivel medio de recaudación.

No obstante, a un nivel bajo (24%) de recaudación se obtiene también un nivel bajo (21%) del componente cognitivo. Solo el 11% muestran niveles altos de conocimiento tributario, frente al 14% de recaudación alta (tabla 1).

Tabla 1.

Resultados de la relación de la cultura tributaria en la dimensión cognitiva y la recaudación del impuesto a la renta.

Recaudación del Impuesto a la Renta	Cultura Tributaria: Cognitivo						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Baja	6	6%	17	17%	1	1%	24	24%
Media	13	13%	42	42%	6	6%	61	62%
Alta	2	2%	8	8%	4	4%	14	14%
Total	21	21%	67	68%	11	11%	99	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la aplicación del cuestionario de encuesta.

La dimensión afectiva es baja (32%) en los contribuyentes, por tanto, la recaudación que alcanza también es baja (24%). El 62% de los casos observados muestra un nivel de recaudación media, en tanto un 47% muestran un nivel medio del estado afectivo ante el hecho tributario. El 14% y 20% evidencia un nivel alto de recaudación y del componente afectivo respectivamente (Tabla 2).

Tabla 2

Resultados de la relación de la cultura tributaria en la dimensión afectiva y la recaudación del impuesto a la renta.

Recaudación del Impuesto a la Renta	Cultura Tributaria: Afectiva						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Baja	9	9%	11	11%	4	4%	24	24%
Media	19	19%	29	29%	13	13%	61	62%
Alta	4	4%	7	7%	3	3%	14	14%
Total	32	32%	47	47%	20	20%	99	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la aplicación del cuestionario de encuesta.

En la tabla 3, se observa la relación de la cultura tributaria en la dimensión conductual y los niveles de recaudación del impuesto a la renta. En el 24% de los casos el nivel de recaudación es baja frente al 27% del componente conductual.

El 62% de los casos observados muestran niveles de recaudación media, en tanto un 42% muestran un nivel medio conductual hacia el hecho tributario. Un 14% evidencia un nivel de recaudación alta frente a un 30% que denota un componente conductual alto.

Tabla 3.

Resultados de la relación de la cultura tributaria en la dimensión conductual y la recaudación del impuesto a la renta.

Recaudación del Impuesto a la Renta	Cultura Tributaria: Conductual						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Baja	14	14%	5	5%	5	5%	24	24%
Media	11	11%	29	29%	21	21%	61	62%
Alta	2	2%	8	8%	4	4%	14	14%
Total	27	27%	42	42%	30	30%	99	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la aplicación del cuestionario de encuesta.

Los resultados descriptivos expuestos nos hacen concluir parcialmente la relación existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. Sin embargo, para ser concluyente, se aplicó la prueba de hipótesis por medio de la correlación Rho de Spearman que es una prueba estadística no paramétrica y por tratarse de dos variables ordinales. Los valores que toma este coeficiente son de -1 a +1, siendo 0 el valor que indica no correlación, en tanto los signos indican si dicha correlación es directa o inversa (Lizama & Boccardo, 2014).

En ese sentido, se obtiene un nivel de correlación medio o moderado (0.313). Asimismo, se establece que la correlación es positiva, es decir directa, por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entiende que habrá mayor recaudación del impuesto a la renta. Al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05, e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa y es muy probablemente cierta y no se deba al azar (Tabla 4).

Tabla 4
Contraste de hipótesis general con correlación Rho de Spearman

Correlaciones		Cultura Tributaria	Recaudación del I.R.
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,313**
	Cultura Tributaria Sig. (bilateral)		,002
	N	99	99
	Recaudación del I.R.		
	Coefficiente de correlación	,313**	1,000
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	99	99

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

Resultados de las estadísticas para la prueba de hipótesis específica.

Variables	Estadísticos de la prueba				
	χ^2_{cal}	χ^2_{tab}	gl	Sig.	H_0
Cultura Tributaria	24	5,9	2	,000	Rechaza
Recaudación del Impuesto a la Renta	37	5,9	2	,000	Rechaza

Fuente: Elaboración propia

Para las hipótesis específicas se utilizó la prueba estadística del Chi cuadrado (χ^2) de Pearson, esta prueba tiene como finalidad examinar la asociación entre variables ordinales (Fierro, 2010). Al igual que la hipótesis general, se utilizó un nivel de significancia de $\alpha=0,05$.

Por tanto, para la hipótesis específica referida a la cultura tributaria se obtiene que el valor $\chi^2_{cal} = 24$ y es mayor que el valor $\chi^2_{tab} = 5,9$ entonces rechazamos la hipótesis nula y podemos afirmar con un 95% de probabilidad que los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa tienen un nivel medio de cultura tributaria (tabla 5).

Respecto a la hipótesis específica referida a la recaudación tributaria podemos observar que el valor $\chi^2_{cal} = 37$ y es mayor que el valor $\chi^2_{tab} = 5,9$ entonces se rechaza la hipótesis nula y podemos afirmar con un 95% de probabilidad que los niveles de recaudación del impuesto a la renta de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa es medio (tabla 5).

DISCUSIÓN

a. Relación entre variables: Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto a la Renta.

Los resultados hallados confirman el objetivo principal de la investigación, en el cual la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta, con un nivel de correlación medio ($r=0.313$) y es positiva, por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entiende que habrá mayor recaudación. Asimismo, al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05 e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa.

Al identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa, observamos que predomina el nivel medio alcanzando el 57% de los casos; en lo cognitivo del mismo modo se encuentran en el nivel medio con 68% de los casos observados, en tanto en la dimensión afectiva, el cual indica

el estado de los sentimientos ante las obligaciones tributarias, se observan que un 47% muestran un nivel medio. Finalmente, en la dimensión conductual se observa que un 42% muestran un nivel medio en los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017.

Respecto al nivel de recaudación del impuesto a la renta en los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017 se obtuvo que un 62% de los casos tienen un nivel medio de contribución al fisco, revelando que se requiere aumentar la base tributaria para optimizar la recaudación del impuesto a la renta en esta parte del Perú.

La cultura tributaria incide en un 62% en la recaudación del impuesto a la renta en los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa, es decir se encuentra en un nivel medio, por tanto, se requiere de estrategias multisectoriales para incrementar dicha recaudación.

b. Concordancias con otros resultados.

La recaudación del impuesto a la renta está sometida a varios factores que complican su determinación, entre las principales dificultades que debe enfrentar esta la persistente evasión tributaria, el incumplimiento tributario, la informalidad, la corrupción, el contrabando, la ética, los valores ciudadanos, entre otros elementos que soslaya la optimización de este impuesto. Por ello, Solorzano (2010) considera que la cultura tributaria es de vital importancia porque combatiría la corrupción en el Perú; agrega que es necesario implantar programas de educación tributaria en los colegios, para formar una generación con valores ciudadanos con actitud positiva hacia el cumplimiento de sus deberes, entre ellas las obligaciones tributarias.

Bajo este contexto, sendos estudios han tratado de relacionar la cultura tributaria con la recaudación tributaria, en el cual establecen que la baja cultura tributaria se manifiesta por un bajo nivel de comprensión de las normas tributarias, baja conciencia de sus obligaciones tributarias, no emiten comprobante de pago, omiten ingresos, haciendo que la evasión crezca y repercuta en la recaudación. Consideran necesario fomentar los valores éticos para mostrar una mayor cultura tributaria, por medio de una educación integral y programas educativos, en donde el componente tributario esté presente en el plan curricular de las instituciones

educativas (Caycho, Machacuay, & Manzo, 2016; Calsina, 2015; Esteba, 2018).

De otra parte, los estudios de Burga, 2015; Lizana, 2017; Andrade & García, 2012 demostraron al igual que nosotros que la poca atención de la cultura tributaria, la baja sensibilización de los contribuyentes en el aspecto ético y la tolerancia a la informalidad dificulta el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el mismo que repercute en la óptima recaudación tributaria del impuesto a la renta principalmente.

Zamora, 2018; Onofre, Aguirre y Murillo, 2017 coinciden con nuestros resultados al establecer que las dificultades que afectan la recaudación de tributos se dan por la carencia de cultura tributaria de los contribuyentes; agrega, además que la poca transparencia y claridad del destino de los impuestos por parte de las autoridades gubernamentales generan una percepción de desconfianza y fomenta la evasión tributaria. En consecuencia, como indica Flores (2018) es necesario establecer estrategias para fortalecer la cultura tributaria, a través de alianzas y trabajar de manera multisectorial.

Los resultados explicados, por tanto, se alinean a varios estudios sobre la cultura tributaria y recaudación tributaria, es decir que si se mejora la cultura tributaria entonces se recaudará más impuestos, principalmente el impuesto a la renta. De esta manera nuestra prueba de hipótesis indica que existe una relación directa (positiva) media ($r=0.313$) sobre las dos variables discutidas, mostrando niveles de significancia muy importante ($p < 0.05$). Al respecto, Gonzales y Gonzales (2014) coincide con nuestros hallazgos al encontrar relación positiva y significativa entre las dos variables explicadas.

CONCLUSIONES

1. Los resultados hallados confirman el objetivo principal de la investigación, en el cual la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017, con un nivel de correlación medio ($r=0.313$) y es positiva (directa), por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entienden que habrá mayor recaudación. Asimismo, al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05 e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa.

2. Al identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes observamos que predomina el nivel medio con 57% de los casos; que se contrasta con los resultados obtenidos de las dimensiones cognitiva con una prevalencia del nivel medio de 68% de los casos, la dimensión afectiva con un 47% y la conductual en un 42% de los casos, los mismos que representan los niveles de conocimientos, los sentimientos y conductas de los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa en el período 2017.
3. Respecto al nivel de recaudación del impuesto a la renta en los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017 se obtuvo que un 62% de los casos tienen un nivel medio de contribución al fisco, revelando que se requiere aumentar la base tributaria para optimizar la recaudación del impuesto a la renta en esta parte del Perú.
4. Se ha demostrado la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta, de tal manera que la primera variable incide en un 62% en la recaudación del impuesto a la renta en los contribuyentes del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa. Estos resultados se alinean con las teorías que se trabajó y los respectivos antecedentes del estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Almanza, R., & Vargas, J. (Mayo de 2015). Las competencias profesionales y su relación con la empleabilidad de los Ingenieros en gestión empresarial egresados del ITLAC. *Gestión de las personas y tecnología*, 17-28.
- Amasifuen, M. (5 de Noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90. Recuperado el 11 de Noviembre de 2017, de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866
- Calsina, H. (2015). *Cultura tributaria de los comerciantes del mercado internacional Bellavista de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación tributaria - periodo 2013*. Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano, Escuela Profesional de Ciencias Contables, Puno.
- Caycho, M., Machacuay, M., & Manzo, G. (2016). *La cultura tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes del distrito de San Vicente de Cañete, año 2014*. Tesis de grado, Universidad Nacional del Callao,

- Escuela Profesional de Contabilidad, Callao.
- Cortázar, J. (Junio de 2000). Estrategia educativa para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD*. (17).
- Decreto Supremo N° 133-2013. (2013). Texto único ordenado del código tributario. *Publicado en el diario oficial el Peruano, del 22 de junio de 2013, Perú*.
- Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano, Escuela Profesional de Ciencias Contables, Puno.
- Fierro, J. (2010). *Análisis estadístico univariado y variables control*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de <http://chitita.uta.cl/cursos/2012-1/0000104/recursos/r-25.pdf>
- Flores, M. (2018). *La cultura tributaria en la recaudación de tributos en tiendas comerciales de la ciudad de Puno - 2018*. Tesis de grado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Chimbote.
- Georges, A. (21 de Noviembre de 2012). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.ciat.org/index.php/es/component/k2/item/93-choques-y-brechas-de-las-culturas-tributarias.html>
- Georges, A. (21 de Noviembre de 2012). *Choques y brechas de las culturas tributarias*. Recuperado el 21 de Mayo de 2018, de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <http://www.ciat.org/index.php/es/component/k2/item/93-choques-y-brechas-de-las-culturas-tributarias.html>
- Gonzales, C., & Gonzales, T. (2014). *Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, período 2012*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Huancavelica, Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Huancavelica.
- González, I., González, M., Hanni, M., Jiménez, J., Martner, R., Podestá, A., & Ruelas, I. (2017). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2017*. Santiago de Chile: CEPAL: .
- Lizama, P., & Boccardo, G. (Noviembre de 2014). *Guía de Asociación entre variables (Pearson y Spearman en SPSS)*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), Departamento de Sociología.
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región - Chiclayo, Perú*. Tesis de grado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo , Escuela de Contabilidad, Chiclayo.
- Roca, C. (Setiembre de 2011). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. *Serie temática tributaria* (15).
- Solórzano, D. (2010). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado el 10 de 2018 de Enero, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Solórzano, D. (2010). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado el 10 de Enero de 2018, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2009). *Programa de cultura tributaria*. Recuperado el 13 de Junio de 2017, de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/culturatributaria/programa/index.html>
- SUNAT. (2016). *Memoria anual 2016*. Lima: SUNAT.
- Welch, S., & Comer, J. (1988). Quantitative Methods for Public Administration: Techniques And Applications. En R. Almanza, & J. Vargas, *Las Competencias Profesionales y su relación con la empleabilidad de los Ingenieros en Gestión Empresarial egresados del ITLAC* (pág. 23). Chile: Revista de gestión de las personas y tecnología.